ACTA DE INICIO

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA CMIN 042-2026

CIUDAD Y FECHA	SAMACÁ, VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2026
OBJETO	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA APOYO AL CMGRD EN SU COMPETENCIA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	TURCA GONZÁLEZ HERMANOS SAS R/L ZORAIDA TURCA GONZÁLEZ
NIT y/o CC.	NIT. 900419602-9
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL	CDP No. 202600043 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2026 Rubro No. 2.3.2.02.02.009.01.42 denominado Fortalecimiento y atención de la gestión del riesgo de desastres
CÓDIGO BPIN	202600000011172
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($33´500.000). M/CTE** IMPUESTOS Y DEMAS EROGÁCIONES Y COSTOS INCLUIDOS, incluye IVA y los demás tributos tanto de orden nacional departamental y municipal, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL DÍA TRECE (13) DE AGOSTO DEL 2026
FECHA DE INICIO	VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026
FORMA DE PAGO	El municipio pagará actas parciales mensuales, de acuerdo a las cantidades efectivamente suministradas y certificadas según requerimientos, pago que se realizará dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de las (s) factura (s) debidamente legalizadas y en la (s) que conste la cantidad suministrada objeto del contrato a entera satisfacción del municipio. (Se deberá incluir informe de cumplimiento expedido por el supervisor y demás documentos correspondientes solicitados por la administración municipal). Para los pagos o liquidación del contrato, EL CONTRATISTA se someterá a aceptar los descuentos que las normas vigentes exijan. Para todos los pagos se deberá presentar: a) Informe de actividades indicando en forma clara las especificaciones técnicas, cantidad, valor unitario y total del servicio suministrado y demás requisitos que indique la ley. b) Actas: parcial debidamente suscrita; para el pago final deberá suscribirse acta de recibo a satisfacción, terminación y liquidación previa certificación emitida por el Supervisor. c) Informe de supervisión

ACTA DE INICIO

	d) Acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, anexando los documentos soportes de ley. e) Cargue y aprobación de la cuenta en el SECOP II. Para tramitar el pago, se deberá acreditar El contratista deberá presentar certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, y Caja de compensación familiar) y aportes al sistema de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Nota 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. O Nota 2: El contratista deberá presentar factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro por la supervisión.
SUPERVISOR	SERGIO ALEJANDRO ANZOLA PINZÓN Profesional universitario

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000940 de fecha 13 de agosto de 2026 Rubro No. 2.3.2.02.02.009.01.42 denominado Fortalecimiento y atención de la gestión del riesgo de desastres.
GARANTÍA	N/A
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE

En Samacá, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de iniciación del contrato CMIN 042-2026.

TURCA GONZALEZ HERMANOS SAS
R/L ZORAIDA TURCA GONZÁLEZ
CONTRATISTA

SERGIO ALEJANDRO ANZOLA PINZON
C.C. No. 1.014.240.040 expedida en Bogotá
SUPERVISOR

WILSON CASTIBLANCO GIL
Alcalde Municipal